Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

*****

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 27 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-49866-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al pañol de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 259/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 236/23 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 retiró su oferta.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 64, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1 al 8, alternativa 00, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 1.778.300,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1919/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 236/23 - 525, por la adquisición de insumos destinados al pañol de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1 al 8, alternativa 00, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 1.778.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9051UG, UC9043, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N° 000011 /23.

| |
|---|
| M.S. |
| L.R. |
| CS |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud